

Comodoro Rivadavia, 22 de mayo de 2008.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María del Carmen Scapini, solicitando licencia por tres meses como Consejera Académica titular por el Claustro Docente, y

CONSIDERANDO:

- Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado.
- Que se fundamentan problemas de salud.
- Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

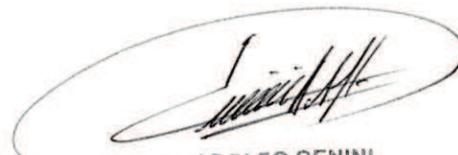
Art. 1º) Otorgar a la Lic. **María del Carmen SCAPINI**, licencia por 3 (tres) meses en su cargo de Consejera Titular por el Claustro Docente, a partir del 22 de mayo de 2008.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 271/08.-**



MSC SUSANA PERALTA  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



LIC ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.